

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



TABASCO

INJDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO



El Gobierno del estado de Tabasco, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 3 fracción I, III, IV, VIII, IX, X, 6 fracción IV, VII, XXVII, 10, 50 y 51 de la Ley de Juventud vigente para el Estado de Tabasco; arábigos 1, 2 y 12 fracción I,II, IX, XV, XXV, y XXXI del Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco publicado con fecha 23 de enero de 2019, suplemento C, edición 7970 del Periódico Oficial del Estado.

CONVOCA

A jóvenes de 12 a 29 años de edad, nacidos en el estado de Tabasco y aquellos que tienen por lo menos 5 años de residencia comprobable, que por su empeño, dedicación, valores, esfuerzo y conducta, han o hayan contribuido al progreso de la entidad, considerándose un ejemplo que motive a los demás jóvenes en su desarrollo personal o profesional y a la sociedad en general, mismos que consideren ser merecedores a recibir el

PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2023

Por parte del Gobierno del estado de Tabasco, conforme a las Bases indicadas en este documento.



BASES

Capítulo Uno.

De las y los participantes y las distinciones.

PRIMERA.- Podrán participar las y los jóvenes que sean originarios y/o residan en Tabasco, de manera individual o en grupo.

En ambos casos la edad para poder participar deberá estar entre los 12 a 29 años, cumplidos a la fecha de la entrega del premio. Los que participen de forma grupal, deberán nombrar a un representante, quien, en el caso de resultar galardonados con esta distinción, será la persona que, a nombre del grupo, recibirá el premio de manos del Ciudadano Gobernador del Estado.

En ambos casos, las y los jóvenes deberán haberse destacado durante el año anterior en alguna acción, labor o logro que resulte distintivo, significativo, destacado o reconocido públicamente por su localidad y la sociedad en general, presentando las evidencias que lo corroboren.

SEGUNDA.- El Premio Estatal de la Juventud 2023 constará de las siguientes distinciones:

- I. Logro Académico;
- II. Fortalecimiento a la Cultura y Expresiones Artísticas;
- III. Compromiso Social y Derechos Humanos;
- IV. Protección al Medio Ambiente;
- V. Ingenio Emprendedor;
- VI. Discapacidad e Integración;
- VII. Aportación a la Cultura Política y a la Democracia.

TERCERA.- Para la selección de las y los jóvenes que serán merecedores a dicha distinción, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



Logro Académico:

Jóvenes con un historial académico ejemplar de acuerdo a su edad; que hayan realizado estudios científicos o investigaciones en las ciencias naturales, sociales y humanidades; que tengan publicados artículos académicos a nivel nacional e internacional; que participen dando conferencias a jóvenes; que cuenten con distinciones por estudios de relevancia científica y/o tecnológica; que desarrollen labores educativas o de capacitación en favor de la comunidad.



Compromiso Social y Derechos Humanos

Jóvenes que hayan desarrollado proyectos, programas o actividades que contribuyan a la solución de problemas específicos, a la generación de bienestar, a la promoción y defensa de los derechos humanos y al fortalecimiento de organizaciones o grupos de trabajo enfocados a sectores vulnerables, minoritarios, de la diversidad sexual, con la finalidad de beneficiar a la población joven y/o sociedad en general.



TABASCO

INJDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



Fortalecimiento a la Cultura y Expresiones Artísticas:

Acciones que promuevan la preservación de la identidad y desarrollo de los pueblos indígenas, afrodescendientes o sociedad en general; a través de la permanencia lingüística, defensa y promoción de su cultura, derechos ancestrales, expresiones y manifestaciones artísticas o de artes populares; asimismo, iniciativas o proyectos que busquen enseñar, intercambiar y aplicar conocimientos tradicionales para proteger, mejorar y aumentar el bienestar, los recursos naturales y el acervo cultural de la entidad.

De igual manera, que fomenten el rescate de obras y artículos artesanales realizados con técnicas o materiales tradicionales que fortalezcan nuestra identidad. Es importante señalar que, en el caso de ser un proyecto relacionado a los pueblos indígenas, deberá ser presentado por jóvenes de dichos pueblos originarios.



TABASCO

INJDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



Protección al Medio Ambiente

Jóvenes con actividades que busquen concientizar, preservar, proteger y lograr un desarrollo sustentable mediante políticas, acciones o programas destinados a la conservación de la tierra, agua, aire, flora y fauna, tratamiento de residuos dentro del marco normativo ambiental o acciones que tengan como finalidad la preservación del medio ambiente.



Ingenio Emprendedor

Jóvenes con visión emprendedora que hayan creado y desarrollado iniciativas de negocios y actividades de éxito en cualquier rama económica, impulsando la productividad y el crecimiento de la comunidad, así como la difusión de la cultura emprendedora, desarrollo del capital humano o capacitación que impulsen la productividad, la tecnología e innovación.



TABASCO

INJEDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



Discapacidad e Integración

Jóvenes que sus proyectos fomenten la inclusión e integración de las juventudes, siendo un ejemplo de diversidad y cooperación, generando así oportunidades en el desarrollo e integración de todas y todos.



Aportación a la Cultura Política y a la Democracia:

Jóvenes que impulsen una cultura política, mediante la reflexión, análisis y propuestas que fortalezcan una cultura democrática basada en armonía social, respeto a los derechos humanos y sustentada en el diálogo, la diplomacia, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y a la generación de acuerdos y consensos. Es importante mencionar que aquellos jóvenes que desempeñan un cargo público, no podrán participar en esta



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023

Capítulo Dos.

De los requisitos para el registro de las y los participantes.

CUARTA.- Las y los jóvenes que decidan participar, deberán entregar la siguiente documentación:

1. Cédula de Registro.

2. Carta de Postulación: por parte de alguna Dependencia gubernamental, Institución Educativa, H. Ayuntamiento, Organización de la Sociedad Civil, Comunidad o Personas a quienes haya beneficiado con sus acciones, describiendo en este documento el motivo o razón de su postulación.

3. Carta de Auto-propuesta: en el caso de quienes deseen postularse a sí mismos. Tanto carta de Postulación como de Auto-Propuesta deberán ser dirigidas al Honorable Consejo Dictaminador con copia al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

4. Carta de Aceptación.

5. Semblanza de los integrantes del proyecto o de sí mismo;

6. Curriculum vitae.

7. Copia de Acta de Nacimiento;

8. Identificación oficial con fotografía;

9. Copia de la CURP;

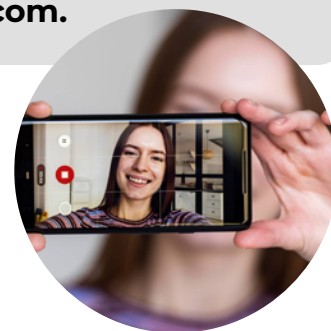
10. Para las personas no nativas del estado, se entregará una Constancia de Residencia por parte del H. Ayuntamiento del municipio en el que radican, con la cual acrediten la permanencia mínima de 5 años al cierre de la presente convocatoria (este documento se pide directamente en el H. Ayuntamiento de su municipio, no se aceptará recibo de pago de servicios como agua, luz o teléfono);

11. Evidencias gráficas de constancias y/o reconocimientos (digitales o escaneadas).



12. Las y los jóvenes que decidan participar, deberán **grabar un Video de Postulación, con una duración máxima de 90 segundos y subirlo a las plataformas digitales** (Instagram, Facebook, Tik Tok, YouTube, Twitter, etc.) donde describan lo siguiente: *¿quién soy?, ¿cuál es mi trayectoria? y ¿en qué consiste mi proyecto?*; la liga o link del vídeo deberán ser proporcionados al momento de llenar la Cédula de Registro, asimismo deberá ser enviado al correo pej.injudet21@gmail.com.

¡Recuerda seguirnos y etiquetarnos!



Al final de este documento se facilita un menú con los accesos a los formatos resaltados. Estos documentos deberán cargarse en pdf en el registro final.



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023

Capítulo Tres. Del Honorable Consejo Dictaminador.

QUINTA.- En el caso de quienes se inscriban en la modalidad de “grupo”, se observarán los mismos requisitos para su representante contenidos en la Base Cuarta. La carta de postulación y de auto propuesta deberá contener una relación de los integrantes del grupo con sus datos personales y firmas correspondientes que avalen su nombramiento como tal.

SEXTA.- Es requisito indispensable, no haber recibido el Premio Estatal de la Juventud en la misma categoría en años anteriores, así como, que la documentación e información presentada sea auténtica, en caso de detectar falsificación o plagio por parte de las o los concursantes, serán descalificados automáticamente.

SÉPTIMA.- Las y los aspirantes a obtener el Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023, deberán demostrar en todo momento buena conducta, respeto, honorabilidad, honestidad y conducirse dentro del marco de las leyes actuales, cualquier incumplimiento a estos principios será causa de descalificación automática de manera pública en dicho certamen.

OCTAVA.- Las y los participantes podrán subir todos sus documentos e inscribirse a partir de la presente publicación, **hasta el día martes 22 de agosto del 2023 a las 23:00 horas, en el siguiente enlace:**

 [Haz tu registro aquí](#)

(El sistema registra fecha y hora de carga). Cualquier duda o aclaración puede comunicarse al correo:

pej.injudet21@gmail.com de la Dirección de Atención a la Juventud del INJUDET, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

NOVENA.- La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases por parte de las y los postulados.

DÉCIMA.- Para la selección de ganadoras y ganadores de cada categoría se contará con un Honorable Consejo Dictaminador especializado en cada uno de los rubros de las distinciones, las cuales serán consideradas y considerados a invitación expresa por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Cada integrante deberá contar con amplia solvencia moral, reconocimiento, trayectoria y experiencia en las ramas de las materias que integran el Premio Estatal de la Juventud.

Los integrantes tendrán la calidad de Jurado, contarán con las facultades y atribuciones para dictaminar quiénes serán las y los galardonados conforme a su criterio en apego a los lineamientos establecidos en las presentes bases.



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

**PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023**

DÉCIMA PRIMERA.- El Honorable Consejo Dictaminador se instalará a más tardar el **viernes 21 de abril del año 2023.**

A partir de la fecha de instalación, contará con la calidad de órgano colegiado con autonomía propia, el cual, para el ejercicio de sus atribuciones observará en todo momento los lineamientos que establecen las presentes Bases.

Su integración será única y exclusivamente por el tiempo que dure la revisión de los proyectos que sean presentados por los participantes y concluirá funciones al momento de la emisión del dictamen que contenga el nombre de las y los jóvenes que resulten merecedoras y merecedores al galardón del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023.

Solo en casos de fuerza mayor o, en su defecto, exista cualquier disyuntiva o asunto que involucre a uno o más participantes que haya sido declarado como ganador o ganadores en alguna de las categorías, el Honorable Consejo Dictaminador deberá de reinstalarse de forma extraordinaria, para dirimir dicha controversia, por lo que, al momento de determinar un veredicto final, concluirá con sus funciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- El Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), deberá remitir a los tres días naturales siguientes al cierre de la convocatoria, los proyectos de todas y todos los jóvenes aspirantes que

realizaron en tiempo y forma su registro.

Por lo que este órgano colegiado determinará, en primera instancia, la procedencia o desecho de los proyectos en observancia a los requisitos contemplados en el “Capítulo Dos. De los requisitos para el registro de las y los participantes”, emitiendo el acta correspondiente con los nombres de los proyectos que fueron aceptados para su respectiva revisión y dictamen. Dicha acta deberá de ser notificada al INJUDET, en un lapso no mayor a cuatro días naturales, posterior a la revisión de los proyectos en primera instancia.

DÉCIMA TERCERA.- Una vez agotado el procedimiento de primera instancia, el Honorable Consejo Dictaminador entrará al análisis de los proyectos seleccionados para su debida revisión y emisión del Dictamen correspondiente, con el cual determinarán quiénes serán los jóvenes que cumplen con los perfiles y requisitos necesarios para ser merecedores a recibir el Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023.

Cada Jurado tendrá la responsabilidad de conducirse bajo un estricto criterio de objetividad, imparcialidad y transparencia al momento del análisis de proyectos asignados a la distinción que representa.

El dictamen final deberá ser notificado al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco en la Sesión de Deliberación, que se llevará a cabo a más tardar el día jueves 31 de agosto del año 2023 y frente a un Notario Público, que dé fe y legalidad al proceso.



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023

DÉCIMA CUARTA.- El dictamen que emita el Honorable Consejo Dictaminador en relación a los jóvenes que resultaron seleccionados para ser distinguidos con el Premio Estatal de la Juventud 2023, será de carácter inapelable. Por lo que una vez que dicho dictamen sea notificado al INJUDET, los resultados se darán a conocer oportunamente a los participantes.

DÉCIMA QUINTA.- Todos los acuerdos que sean tomados por el Honorable Consejo Dictaminador deberán ser plasmados en el acta respectiva, en la cual deberán fundar y motivar la decisión tomada correspondiente a cada etapa del desarrollo del Premio Estatal de la Juventud 2023.

DÉCIMA SEXTA.- El Honorable Consejo Dictaminador podrá declarar vacante o desierta cualquiera de las distinciones o rubros en los que considere que ninguno de los proyectos sea lo debidamente completo o factible para recibir dicha distinción. Cuando dicha situación se presente, deberán de asentar en el acta respectiva las consideraciones, motivos y puntos de vista que determinan esta decisión; debiendo turnar por escrito al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, el documento correspondiente con el antecedente.

Capítulo Cuatro.

De las y los ganadores del PEJ 2023

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se consideran como ganadoras y ganadores del **Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023**, a las y los jóvenes que hayan sido seleccionados para recibir tal distinción en cada una de las categorías consideradas dentro del Dictamen emitido por las y los integrantes del Honorable Consejo Dictaminador.

Esta distinción la ostentarán durante el periodo que comprende del 8 de septiembre del año 2023 hasta un día antes de la entrega del galardón del año 2024.

DÉCIMA OCTAVA.- A partir de la publicación de los resultados en los que se da a conocer el nombre de los ganadores del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023, será responsabilidad de cada participante, el conducirse dentro del marco de la legalidad y de la buena conducta moral, con honorabilidad, respeto, principios y valores.

DÉCIMA NOVENA.- Si de forma pública, social, judicial o administrativa se presentara cualquier acto, conducta, delito o acción que sea imputable a uno o más ganadores del Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023, como un hecho que atente, vulnere, menoscabe o altere la calidad moral, las buenas costumbres, los valores de la sociedad y de las propias juventudes, esta será causa



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023

suficiente para retirarles dicha distinción. Por tal motivo, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco dará a conocer de forma pública, a través de un comunicado o por medio de una rueda de prensa, los hechos que motivaron la pérdida del galardón.

Capítulo Cuatro. De las y los ganadores del Premio Estatal de la Juventud 2022.

VIGÉSIMA.- Las y los jóvenes que resulten galardonados con el Premio Estatal de la Juventud en su edición 2023, recibirán durante el Acto Protocolario* programado a celebrarse el **día viernes 8 de septiembre del año 2023**, la siguiente premiación:

- I. Reconocimiento por parte del Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- II. Obsequio alusivo al evento.
- III. Estímulo económico de \$10,000 pesos (diez mil pesos 00/100 M.N.).

*El lugar y la hora del Acto Protocolario, se anunciará con una semana de antelación al mismo, atendiendo estrictamente las medidas de la autoridad sanitaria.

ACCEDE A LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ:

 Carta de Postulación

 Carta de Autopropuesta

 Curriculum Vitae

 Cédula de Registro

 Carta de Aceptación

 Haz tu registro aquí



Generación 2022
del Premio Estatal
de la Juventud



TABASCO

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

PREMIO ESTATAL
DE LA
JUVENTUD
2023



INJUDET

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

 Contacto al 99 33 12 12 50

 Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco   @_injudet

www.tabasco.gob.mx/injudet

Explanada de la Cd. Deportiva s/n Colonia Primero de Mayo,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos por las leyes. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable en la materia”.

